

**PROGRAMA PILOTO PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS NO
OYENTES AL CAMPO LABORAL DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE
MEDELLÍN**

DIANA PATRICIA MORALES AGUIRRE

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS
MEDELLÍN**

2018

**PROGRAMA PILOTO PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS NO
OYENTES AL CAMPO LABORAL DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE
MEDELLÍN**

DIANA PATRICIA MORALES AGUIRRE

**Trabajo de grado para obtener el título de
Especialista en Gestión de Proyectos**

Asesor: DAVID DÍAZ PALACIO

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS
MEDELLÍN**

2018

CONTENIDO

1.	RESUMEN.....	6
2.	MARCO TEÓRICO.....	7
2.1	Marco Referencial	7
2.2	Marco de Antecedentes	10
2.3	Marco Conceptual	13
2.4	Marco Legal.....	14
3.	JUSTIFICACIÓN	17
3.1	Entorno del proyecto	17
3.2	Análisis de la Situación Actual.....	19
4.	ANÁLISIS DE PROBLEMAS	21
4.1	Descripción de la situación existente con relación al problema.....	21
4.2	Problema Central	21
4.3	Magnitud actual del problema – Indicadores de línea base.....	22
4.4	Causas que generan el problema.....	22
4.4.1	Causas directas.....	22
4.4.2	Causas indirectas.....	23
4.5	Efectos generados por el problema	23
4.5.1	Efectos directos	23
4.5.2	Efectos indirectos	23
4.6	Diagrama de Árbol de Problemas	24
5.	ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	25
5.1	Contextualización del análisis a realizar	25
5.2	Matriz de Análisis de Involucrados.....	26
5.3	Población Afectada.....	27
5.4	Población Objetivo	28
6.	ANÁLISIS DE SOLUCIONES	29
6.1	Descripción de la iniciativa	29
6.2	Localización.....	29
6.3	Aporte a la política pública	30
6.4	Análisis del mercado.....	31

6.5 Objetivo General	31
5.6 Objetivos Específicos	31
6.7 Diagrama del árbol de Soluciones.....	32
7. MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS	33
8. COSTOS DE LA ALTERNATIVA.....	34
8.1 Estructura de Desglose de Trabajo.....	34
9. VALORACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS.....	38
9.1 Identificación y definición.....	38
9.2 Cuantificación de beneficios	38
10. MATRIZ DE MARCO LÓGICO	39
11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	41
12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	43

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Porcentaje de Población Sorda inscrita en el RLCPD 2015 que trabaja según Tipo de Vinculación Laboral.....	18
Tabla 2. Porcentaje de Población Sorda inscrita en el RLCPD 2016 que trabaja según Tipo de Vinculación Laboral.....	19
Tabla 3. Porcentaje de Población Sorda inscrita en el RLCPD 2017 que trabaja según Tipo de Vinculación Laboral.....	19
Tabla 4. Tasa de Desempleo de la Población Sorda - TDPS inscrita en el Sisbén 2017.....	20
Tabla 5. Contexto general de la población sorda en la ciudad de Medellín	22
Tabla 6. Matriz de Análisis de Involucrados del proyecto de intervención	26
Tabla 7. Lugar de ejecución del proyecto	30
Tabla 8. Aporte a la política pública - Plan de Desarrollo	30
Tabla 9. Matriz de riesgo del proyecto.....	33
Tabla 10. Estructura de desglose de trabajo (EDT) del proyecto de intervención (contacto y diagnóstico).	34
Tabla 11. Estructura de desglose de trabajo (EDT) del proyecto de intervención (formación y coordinación).....	35
Tabla 12. Estructura de desglose de trabajo (EDT) del proyecto de intervención (seguimiento y evaluación)	36

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Porcentaje de Población Sorda inscrita en el RLCPD 2015 que trabaja según Tipo de Vinculación Laboral.....	18
Figura 2. Diagrama de Árbol de Problemas	24
Figura 3. Fuerza laboral de la población sorda en el municipio de Medellín de la comuna 4.....	28
Figura 4. Diagrama del árbol de Soluciones.....	32

1. RESUMEN

Este proyecto nació con el fin de, primero conocer algunas de las necesidades económicas que presentan las personas no oyentes del municipio de Medellín, específicamente en la comuna 4, buscando evidenciar el impacto que se genera a nivel social y laboral. La presente propuesta aborda, desde una perspectiva social y de desarrollo humano, una problemática clara de esta población históricamente relegada por la sociedad y el Estado, además se propone una alternativa viable para dar solución a dicha problemática en la zona escogida, procurando ser una alternativa para replicar en las demás comunas del Municipio. Posterior a esto, se presenta una proyección estadística sobre la realidad en la inclusión laboral de las personas sordas a nivel de Colombia llegando hasta datos directos de la ciudad de Medellín

Finalmente, la recolección de datos estadísticos y la exploración de conceptos normativos, fuentes de información y material vigente sobre la inclusión laboral, conlleva a presentar alternativas de solución, en la que se propone la implementación de un programa que mejore las oportunidades laborales de las personas no oyentes, garantizando con ello, el cumplimiento de sus derechos y contribuyendo al mejoramiento de calidad de vida, tanto para ellos, como para su círculo familiar, motivando así a la preparación educativa primaria, secundaria y universitaria, para, después de lo anterior, acceder al mercado laboral teniendo claro que existen posibilidades para ellos sin importar su condición física.

El valor de inversión de la alternativa propuesta asciende a treinta millones quinientos sesenta mil pesos M/L (\$34.160.000) el cual está estimado a 12 meses.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Referencial

En Colombia entre instituciones de atención a personas no oyentes, existe el Instituto Nacional Para Sordos “INSOR” quienes tienen como misión “Orientar y promover el establecimiento de entornos sociales y educativos pertinentes para el goce efectivo de los derechos de la población sorda de Colombia”. Su objeto fundamental es promover, desde el sector Educativo, el desarrollo e implementación de Política Pública para la Inclusión Social de la Población Sorda. En desarrollo de su objeto, el INSOR coordinara acciones con todos los entes de sector público y privado en las áreas de Competencia (INSOR - Instituto Nacional para Sordos, 2018).

En la página Web de Insor, reposa una base de información sobre el entorno de derechos de las personas sordas BIDES, en el que se presta como “un espacio en el que se recopila, analiza, produce, cataloga y administra información pertinente y con valor social, sobre la dinámica social y de calidad de vida de las personas sordas” (INSOR - Instituto Nacional para Sordos, 2018). De esta manera, BIDES brinda información pertinente para la gestión y el diseño de políticas públicas orientadas al goce efectivo de los derechos de la población sorda en Colombia. Al navegar en este sitio se puede consultar: indicadores, boletines, documentos, infografías, mapas e información territorial. Asimismo, se puede visitar el Banco de Experiencias, sección en la que se publican iniciativas y buenas prácticas emprendidas por diferentes sectores sociales para la inclusión social de la población sorda colombiana.

Entre sus experiencias se encuentra una en particular: la de “Experiencia fundación de apoyo a la población con necesidades especiales – PONES” donde sus objetivos son:

Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad auditiva a través de la capacitación en diferentes talleres de formación laboral como

marroquinería artesanal, bisutería, tejido en telares, elaboración de tapetes artesanales entre otros con excelente calidad.

Generar espacios de inclusión por medio del teatro y la danza, lo cual contribuye al desarrollo personal y emocional de nuestra población objetivo.

Desarrollar unidades productivas según la destreza adquirida por cada uno de los beneficiarios, con la finalidad de que sea comercializado a personas o empresas.

Acompañamiento en ferias y bazares entre otros eventos, donde se apoya en la comercialización de los productos artesanales elaborados por nuestra población, obteniendo reconocimiento a su trabajo y alentando su espíritu emprendedor (INSOR - Instituto Nacional para Sordos, 2018).

Este tipo de iniciativa contribuye a las oportunidades laborales para las personas no oyentes, puesto que, con un conocimiento previo, es más sencillo conseguir un trabajo. Si bien es cierto, que existen posibilidades para la capacitación, el acceso a un trabajo no es tan sencillo, requieren de un apoyo para el ingreso laboral que no sea solo como aprendizaje.

Ahora bien, si la idea es cambiar el concepto o posición que manejan las empresas frente a la contratación de personas con alguna discapacidad, se debe también analizar el punto de vista de cómo la sociedad percibe a las personas, en este caso, aquellas no oyentes, y en el cual, según Mainer Eizmendi manifiesta que "La sociedad es la que incapacita, no la sordera" (Gaiak, 2007, párr. 2). Lo cierto es que en los últimos años la calidad de vida de estas personas ha mejorado mucho, gracias, entre otras cosas, a las nuevas tecnologías; pero aún son muchas las dificultades a las que se deben enfrentar en el día a día. Así lo atestigua Julián Rodríguez, presidente de la asociación de personas sordas de Tolosaldea y Goierri Gaianditzen. A causa de la sordera que padece ha debido hacer frente a multitud de obstáculos tanto comunicativos como sociales.

Su situación podría mejorar sustancialmente si el proyecto de ley que reconoce por igual la lengua de signos, aprobado a finales de junio por el Congreso español y que se espera que el Senado le dé luz verde este otoño, se aplica de manera eficaz.

Va a suponer normalizar a nivel del estado la situación de las personas sordas. Luego faltará su aplicación práctica que no debe hacerse solamente a nivel del estado; cada comunidad, cada territorio y cada ayuntamiento tendrán que aplicarlo. Esta ley debe suponer que las personas sordas tengan un acceso igual al del resto de la ciudadanía a un montón de cosas que hasta ahora tenían limitados. Hablamos de cuestiones tan fundamentales como el acceso a la sanidad, a la justicia... Son cien mil cuestiones que afectan a nuestra vida cotidiana y que no nos damos cuenta de que a nuestro alrededor hay muchas personas que no acceden a ellas o tienen dificultades para hacerlo.

Rodríguez también se muestra esperanzado con la aprobación de la ley, sin embargo, reconoce que todavía queda mucho camino por recorrer para que la situación de las personas sordas se normalice. «Somos conscientes de que esta ley debe dotarse de contenido, y para ello es fundamental que se destinen recursos económicos suficientes. Las personas afectadas estaremos ahí para que se desarrolle completamente la ley», subrayan ambos.

El presidente de Gaiak reconoce que hoy por hoy las personas sordas tienen la posibilidad de desarrollar una vida más independiente. “Antes dependían completamente de sus familiares a la hora de acudir tanto a los servicios públicos como a realizar otro tipo de actividades en las que se debían de comunicar, ya que se carecía de intérpretes». No obstante, actualmente el número de intérpretes de los que disponen es escaso y, por ello, han de «arreglárselas como pueden”. “Desde el Gobierno Vasco se entrega una subvención a las asociaciones de sordos. Pero, en nuestra opinión, el servicio de intérpretes debería ser público y que todo el mundo pudiese acceder a ella viva donde viva, sin depender de si el intérprete de la asociación está ocupado o no” (Gaiak, 2007. Párr. 4).

Algunas consideraciones psicológicas y socioemocionales de las personas no oyentes

A continuación, se presentan algunas consideraciones sociológicas y socioemocionales de las personas sordas que señala Brondo (2014):

La mayoría de nosotros no le damos la suficiente importancia a la audición, debido a que oímos sin hacer ningún esfuerzo de forma consciente. Una situación que ayudaría

a entender la realidad de vivir en el más absoluto de los silencios es colocarse frente al televisor bajando el volumen y preguntarse qué se entiende de la situación dada. Este silencio, difícil de imaginar, nos produciría una serie de trastornos en nuestro desenvolvimiento. Esta situación trasladada a un ser que se ve enfrentado desde los primeros años de su vida va a causarle con más razón una dificultad en su desarrollo integral. Las informaciones que se reciben directamente del medio permiten obtener una percepción del mundo, que es completada con la información indirecta que se recibe a través de los diálogos que se escucha en el colectivo, en la calle, en una fila del banco (...). Todo esto está negado para el sordo, y hasta que no se haya perdido este contacto auditivo con el medio que nos rodea, es muy difícil comprender y darse cuenta de su enorme contribución a la formación del sentimiento de vivir en comunidad y de participar en un grupo. El hombre para contactarse y adaptarse con su medio ambiente necesita de los sentidos. Estos son un gran canal de información, por lo que, si uno de ellos está disminuido o interrumpido, el desenvolvimiento del individuo se verá afectado. La sordera es una disminución única, no visible físicamente que se limita a una pequeña parte de la anatomía, pero sus implicaciones son insospechadas con respecto al desarrollo emocional, social y educacional del individuo. El aislamiento que puede sufrir una persona por la incapacidad de establecer un contacto libre y normal con otros seres humanos es una gran barrera para su total participación en la vida, lo que en muchos casos produce grandes frustraciones. Esta incomunicación lleva a acrecentar un sentimiento de soledad. En ocasiones sucede que el sordo cuanto más gente hay, más solo se encuentra "...sentirá la angustia de estar y no ser" (Bedoya & Jaramillo, 2017).

2.2 Marco de Antecedentes

La presentación de este proyecto se hizo con el fin de realizar una contribución a nivel social y a su vez, evidenciar las pocas oportunidades con las que cuentan la población no oyente del municipio de Medellín. Todo esto se dio a través de la oportunidad del contacto con una persona no oyente y la información brindada por sus compañeras de trabajo, donde se pudo constatar que después de sus prácticas de la técnica realizada en el Sena, regresaron

a sus casas sin una renovación del contrato. Estas personas manifestaron estar aburridas y desmotivadas puesto que piensan que estudiaron y se proyectaron con mucho esfuerzo para finalmente quedarse en casa sin un empleo estable.

Después de tener clara la tesis del proyecto, se realizó un rastreo de información de otros proyectos o trabajos realizados con personas no oyentes, donde su objetivo principal era la inclusión de estas personas al mercado laboral. Finalmente se encontraron dos proyectos realizados en España y uno en Colombia.

El primer proyecto es la de un grupo de trabajadores sociales del Departamento de Empleo de la Asociación de Padres y Amigos de Niños y Adolescentes Hipoacúsicos, que afirman que:

El fomento del empleo de las personas no es sólo una exigencia de justicia para quienes padecen esa discapacidad. Es también una necesidad para que la sociedad pueda aprovechar el capital creativo de un amplio conjunto de sus miembros, que puede, quiere y sabe trabajar (Torreblanca & Albert, 1999, pág. 3).

Si bien es cierto que las leyes son para cada país, se evidencia que sin importar el país los derechos a ser incluidos en el mercado laboral son a nivel global, pues en el desarrollo de dicho proyecto se evidencia una metodología muy similar a la requerida y planteada en este proyecto, con temas como: información y orientación, contacto y diagnóstico, formación y profesionalización, búsqueda de empleo, coordinación, seguimiento y evaluación; actividades muy similares a las que se pretende llegar.

El segundo proyecto referenciado es un trabajo realizado por la psicóloga María de los Ángeles Flórez García, de este programa se puede destacar como se proyecta la dificultad por la que pasan las personas no oyentes, ya que, particularmente, son las mismas reacciones que se han evidenciado en lo expresado por algunas personas no oyente que se contactaron para la construcción de esta propuesta. Algunas de las evidencias son:

Que las dificultades que limitan la comunicación de las personas sordas inciden directamente en las relaciones interpersonales, afectando a las actividades que realizan en el entorno laboral.

Que la mayoría de las personas sordas que acuden al Servicio de Empleo suelen estar desorientadas, desmotivadas, poco familiarizadas con la realidad del mercado laboral, disponen de poca información, etc.

Que son muchas las circunstancias que conforman la situación de partida de cada usuario, que varía según su situación familiar, económica, emocional, formación, experiencia, etc.

Que el objetivo de la persona sorda que acude al Servicio de Empleo es encontrar un trabajo, pero, en este proceso de búsqueda, debe imperar el realismo haciendo saber al usuario, por un lado, que el empleo ha de ser apropiado a su formación, capacitación, experiencia laboral y expectativas. Y, por otro lado, también deberá someterse a los requerimientos del mercado laboral (Flórez, 2008).

Y como última referencia, se encuentra una propuesta presentada en Colombia en la ciudad de Bogotá. Este proyecto fue presentado por una estudiante de la especialización en el área de psicología social de la universidad Politécnica Gran colombiano.

Este proyecto se enfoca en la toma de las apreciaciones de las personas no oyentes, donde después de la aplicación de encuestas, se concluye que existen universidades con programas para personas no oyentes, donde se les ofrece la opción de la realización de prácticas laborales, pero, donde no se garantiza que estas personas se puedan contratar con otro tipo de prestación de servicio. Se toma como principal evidencia la entrevista realizada por la autora a un informante 3: “En mi práctica profesional fue más fácil porque se trataba de un convenio con la universidad, y allí cuentan con procesos de inclusión para personas con discapacidad, pero terminó mi contrato ” (Aldana, 2017, pág. 30).

En este trabajo también se analiza la experiencia vivida de una persona no oyente cuando envían hojas de vida. La autora del proyecto nombra al entrevistado como: el informante 2:

(...) me llaman para las entrevistas y cuando se dan cuenta que soy sordo quedó por fuera del proceso de selección. En mi hoja de vida hago la aclaración de que soy sordo, y me llaman mucho pero cuando ven que soy sordo hasta ahí llego (Aldana, 2017, pág. 31).

En los resultados del proyecto, se pueden evidenciar varias entrevistas, donde es triste saber todo lo que las personas no oyentes tienen que vivir para intentar ser incluidos en el mercado laboral de nuestro país.

2.3 Marco Conceptual

Las personas con discapacidad auditiva no cuentan con las mismas posibilidades de emplearse que las personas sin discapacidad, pues son tachados como incapaces de desarrollar bien su labor a raíz de que no pueda existir una comunicación, en primer lugar es importante resaltar que no solo las personas al presentar un grado de discapacidad auditiva deben ser consideradas personas sordas, “Desde un punto de vista clínico, la taxonomía se basa en los decibelios perdidos: sordera leve (entre 20 y 40 dB), media (entre 40 y 70 dB) y grave (entre 70 y 90 dB)” (Quienes son los oyentes, 2014).

Es importante resaltar que el hecho de no poder contar con una buena comunicación no significa que no esté en capacidad de desarrollar alguna labor, se debe concientizar a las personas para dejar a un lado este pensamiento, pues con ello estamos afectando la dignidad humana de vida de las personas no oyentes y su núcleo familiar, lo cual es un derecho para todos en general sin excepciones, según la corte constitucional en el principio de dignidad humana en uno de sus lineamientos expresa “La dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones)” (Corte constitucional, relatoría, 2002).

En este orden de ideas el acceso laboral para garantizar estabilidad económica y contribuir a un bienestar no debería ser tratado como un favor, aun así el gobierno respalda la importancia de brindar acceso laboral motivando a las empresas a través de beneficios

para la contratación de estas personas, como lo son: Reducción en la declaración de renta, menor cuota de aprendices, ventaja para la empresa en licitaciones públicas, créditos con entidades estatales, preferencia de sus productos adquiridos por el estado.

2.4 Marco Legal

Colombia cuenta con una la legislación propia donde se determinan disposiciones importantes en las que se resalta el ejercicio de los derechos de personas con discapacidad. A continuación, se traen algunas leyes a relación para la profundización del proyecto.

Ley Estatutaria 1618 de Discapacidad Colombia (2013):

Según (Ley 1618, 2013, art. 1) determina que el objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

(Ley 1618, 2013, art. 2) que toma en consideración los siguientes enunciados: o Personas con y/o en situación de discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. O Inclusión social: Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

(Ley 1618, 2013, art. 13) con respecto al derecho al trabajo menciona: Incentivar el desarrollo de negocios inclusivos y fortalecer el emprendimiento y crecimiento

empresarial de las entidades que propenden por la independencia y superación de la población con discapacidad, mediante programas de intermediación de mercados que potencien la producción, la comercialización o venta de servicios generados por esta población, a partir del financiamiento con recursos específicos y estrategias dirigidas.

El Ministerio de Trabajo o quien haga sus veces deberá:

- Garantizar la capacitación y formación al trabajo de las personas con discapacidad y sus familias, teniendo en cuenta la oferta laboral del país;

- Fortalecer el programa de ubicación laboral de las personas con discapacidad, mediante estrategias de promoción direccionadas hacia el sector empresarial, incentivando además los servicios de apoyo de acompañamiento a las empresas;

- Desarrollar planes y programas de inclusión laboral y generación de ingresos flexibles para las personas que, por su discapacidad severa o discapacidad múltiple, no puedan ser fácilmente incluidos por el mercado laboral, o vinculados en sistemas de producción rentables o empleos regulares. Para el efecto, deberá fijar estrategias protegidas o asistidas de generación de ingresos o empleo que garanticen en cualquiera de las formas ingresos dignos y en las condiciones de seguridad social que correspondan, y permitiendo a sus cuidadoras y cuidadores, y sus familias, las posibilidades de intervenir en estos procesos;

- Fomentar la creación y fortalecimiento de unidades productivas, por medio de capacitación técnica y empresarial, líneas de crédito específicas para aquellos casos en que los solicitantes sean personas con discapacidad y/o sus familias, con una baja tasa de interés, apoyo con tecnologías de la información y la comunicación, y diseño de páginas web para la difusión de sus productos, dando prelación a la distribución, venta y adquisición de sus productos por parte de las entidades públicas; o En coordinación con el departamento administrativo de la función pública, asegurar que el Estado a través de todos los órganos, organismos y entidades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado, deberá vincular un porcentaje de personas con discapacidad dentro de los cargos existentes, el cual deberá ser publicado al

comienzo del año fiscal mediante mecanismos accesibles a la población con discapacidad (Congreso de Colombia, 2013).

De todo lo anterior se deriva la Ley 361 de 1997 que manifiesta en sus artículos:

Artículo 31. Los empleadores que ocupen trabajadores en situación de discapacidad no inferior al 25% comprobada y que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable a los trabajadores en situación de discapacidad, mientras esta subsista. Parágrafo. La cuota de aprendices que está obligado a contratar el empleador se disminuirá en un 50%, si los contratados por él son personas con discapacidad comprobada no inferior al 25%.

Artículo 32. Artículo condicionalmente exequible Las personas en situación de discapacidad que se encuentren laborando en talleres de trabajo protegido, no podrán ser remuneradas por debajo del 50% del salario mínimo legal vigente, excepto cuando el limitado se encuentre aún bajo terapia en cuyo caso no podrá ser remunerado por debajo del 75% del salario mínimo legal vigente.

Artículo 33. El ingreso al servicio público o privado de una persona en situación de discapacidad que se encuentre pensionada no implicará la pérdida ni suspensión de su mesada pensional, siempre que no implique doble asignación del tesoro público (Congreso de Colombia, 1997).

3. JUSTIFICACIÓN

3.1 Entorno del proyecto

Para la ejecución del presente proyecto, se tienen como referencia las estadísticas encontradas en diferentes páginas registradas por el Instituto de Educación Nacional - INSOR.

Es importante, en primer lugar, tener presente la cantidad de personas que padecen discapacidad auditiva, en diferentes sectores. A nivel mundial, La Organización Mundial de la Salud – OMS, presenta una estimación aproximada de 360 millones de personas con pérdida de la audición incapacitante (2013); Esto significa que del 5% de la población mundial tiene una discapacidad de tipo auditivo.

A manera de información relevante, dentro del contexto suramericano, en Brasil por cada 1.000 habitantes hay 51 personas sordas; en Chile hay 18, en Argentina hay 9 y en Colombia la tasa es de 11 personas sordas por cada mil.

En Colombia, según los datos censales, hay más de 450.000 personas con limitación para oír, lo que representa un 1,1% del total de habitantes del país. Según el Boletín del Ministerio de Educación Nacional emitido a través del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, entre los datos estadísticos se logra evidenciar que de 131.538 personas sordas en el país a abril 2018 solo 10.006 miembros de esta población se encuentran en condición de estudiantes matriculados.

Para la vigencia del 2016 se encuentra que del total de estudiantes sordos matriculados en Colombia 568 se encuentran en el departamento de Antioquia.

Este proyecto está dirigido a el apoyo de personas no oyentes en la búsqueda de un trabajo remunerado que habitan en la ciudad de Medellín, para esto es necesario realizar un sondeo de la cantidad de personas no oyentes que habitan en la ciudad, y de sus estudios, Según datos corte del año 2005, en la ciudad había 18.092 personas tienen limitación auditiva de las cuales 6.724 son personas no oyentes, con base en estos datos se evidencia

la baja cobertura en educación para las personas no oyentes y la deficiencia en esta materia ya que de cada 100 niños en edad escolar, 24 no asisten a una Institución Educativa.

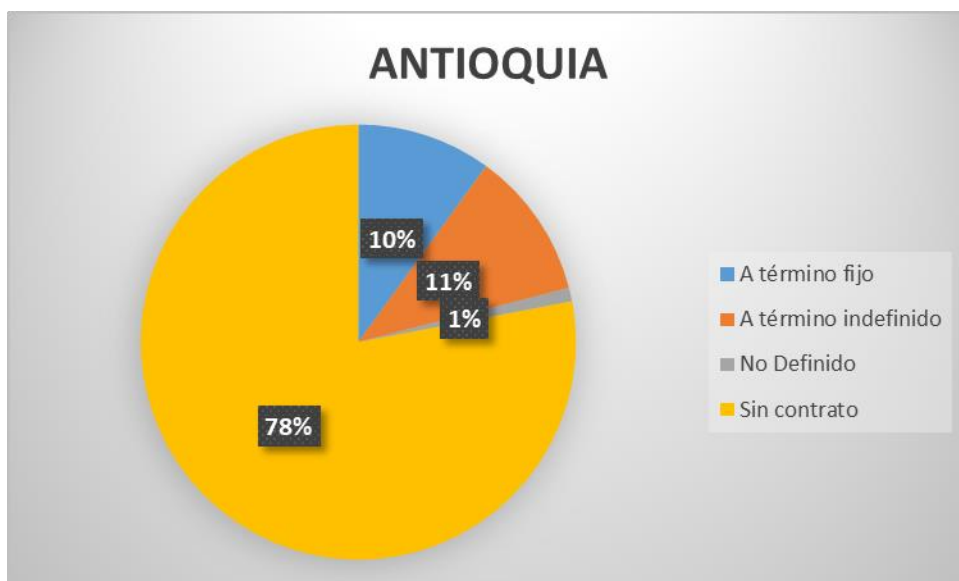
En el tema laboral según BIDES (Base de información sobre el entorno de derechos de las personas sordas) En los indicadores del 2015, 2016 y 2017 se tiene datos de la población inscrita que trabaja donde se visualiza quien goza de un contrato legal y cuantos trabajan sin contrato, se tiene para cada año la base de 100 personas no oyentes como total general. Se evidencia una disminución de 78 a 70 personas sin contrato entre el 2015 y el 2016, para el 2017 esta cifra sigue siendo igual.

Tabla 1. Porcentaje de Población Sorda inscrita en el RLCPD 2015 que trabaja según Tipo de Vinculación Laboral

Porcentaje de Población Sorda inscrita en el RLCPD 2015 que trabaja según Tipo de Vinculación Laboral					
Departamento	A término fijo	A término indefinido	No Definido	Sin contrato	Total General
ANTIOQUIA	10	11	1	78	100

Fuente: (INSOR - Instituto Nacional para Sordos, 2018).

Figura 1. Porcentaje de Población Sorda inscrita en el RLCPD 2015 que trabaja según Tipo de Vinculación Laboral



Fuente: (Elaborada a partir de los datos recuperados de INSOR - Instituto Nacional para Sordos, 2018).

Tabla 2. Porcentaje de Población Sorda inscrita en el RLCPD 2016 que trabaja según Tipo de Vinculación Laboral

Departamento	Porcentaje de Población Sorda inscrita en el RLCPD 2016 que trabaja según Tipo de Vinculación Laboral				
	A término fijo	A término indefinido	No Definido	Sin contrato	Total General
ANTIOQUIA	10	11	9	70	100

Fuente: (INSOR - Instituto Nacional para Sordos, 2018).

Tabla 3. Porcentaje de Población Sorda inscrita en el RLCPD 2017 que trabaja según Tipo de Vinculación Laboral

Departamento	Porcentaje de Población Sorda inscrita en el RLCPD 2017 que trabaja según Tipo de Vinculación Laboral				
	A término fijo	A término indefinido	No Definido	Sin contrato	Total General
ANTIOQUIA	10	11	9	70	100

Fuente: (INSOR - Instituto Nacional para Sordos, 2018).

Después de realizar un análisis sobre las cifras anteriores, se considera importante la ejecución de un proyecto que intervenga y propenda por mejorar las oportunidades laborales de las personas no oyentes, específicamente del municipio de Medellín (Comuna 4), y con esto, lograr que haya más inclusión laboral, que les permita obtener mejores ingresos y mejorar su economía que les permita obtener una mejor calidad de vida.

3.2 Análisis de la Situación Actual

En la actualidad, las personas no oyentes optan por seguir estudiando en instituciones como el Sena, con la mentalidad de que entre más preparado se encuentre, mejores oportunidades se tienen para acceder a un trabajo, algunas de estas personas que no cuentan con los recursos económicos se quedan desempleados, otros se quedan en sus casas apoyando a sus padres en labores domésticas, algunos otros trabajando en oficios varios sin garantías laborales como de salud y pensión.

Con la creación del programa, y durante la ejecución del mismo, se logrará generar impacto entre las personas no oyentes, ya que se busca que se sientan incluidos en la sociedad, con las oportunidades ofrecidas, esto a su vez pretende lograr que se sientan motivados; y en general, se procura un mejoramiento de las condiciones de vida al impactar económica y sentimentalmente sus vidas contando con participación en la sociedad.

Tabla 4. Tasa de Desempleo de la Población Sorda - TDPS inscrita en el Sisbén 2017

Tasa de Desempleo de la Población Sorda - TDPS inscrita en el Sisbén 2017			
Departamento	Población Sorda Económicamente Activa – PSEA	Población sorda buscando trabajo (desempleada)	Tasa Desempleo
ANTIOQUIA	5.471	782	14,3

Fuente: (INSOR - Instituto Nacional para Sordos, 2018).

La situación de las personas no oyentes tiende a dificultarse si no se logra obtener un apoyo por parte del estado a través de uno de sus programas, puesto que sin una motivación podrían perderse en malos caminos de la sociedad, o siendo un peso y preocupación para sus familiares ya que no pueden defenderse social y económicamente de manera independiente. Así mismo, no se lograría una concientización a las personas oyentes de la importancia que se tiene en tratar a las personas no oyentes de manera igualitaria y que continúen pensando que las personas pertenecientes a esta población son incapaz de tener una vida normal excluyéndolos de la sociedad.

4. ANÁLISIS DE PROBLEMAS

4.1 Descripción de la situación existente con relación al problema

Según datos del año 2005, en la ciudad de Medellín existían 18.092 personas con limitación auditiva, de las cuales 6.724 son personas no oyentes. Son muchos ciudadanos a los cuales se debe prestar especial atención para que no se sientan abandonados por el Estado colombiano y por la Alcaldía de Medellín. Según los indicadores de BIDES al 2017 de las personas no oyentes inscritas en bases de datos municipales, 784 se encuentran desempleadas.

Las personas no oyentes, actualmente, se sienten excluidas, puesto que, cuando aspiran a ocupar vacantes laborales, en muchas ocasiones, no tienen respuesta o en otros casos cuando son llamados a entrevista pero la empresa o persona encargada de la prueba no tienen presente que sus interlocutores son personas no oyentes, lo que se presta para que la entrevista gire en un tono incómodo.

En la mayoría de las empresas normalmente no cuentan con personas que conozcan o manejen el lenguaje de señas, no necesariamente porque las empresas no quieran contratar a este tipo de personas, sino, porque en algunos casos no cuentan con los medios para facilitar la comunicación y garantizar, tanto a la persona no oyente que se encuentra en proceso de selección, como a la empresa, que al incluirlo a nivel laboral se pueda dar una buena comunicación en el momento que se requiera.

4.2 Problema Central

Se evidencia que bajo acompañamiento, entre las empresas interesadas en contratar a personas no oyentes para generar oportunidades laborales y la población no oyente de la comuna 4 del Municipio de Medellín.

4.3 Magnitud actual del problema – Indicadores de línea base

En la ciudad de Medellín, en información recopilada del año 2016 por el INSOR, el 61% de las personas sordas ejercen una actividad informal, no cuentan con un contrato legal, solo el 39% puede gozar de un pago legal y con seguridad social.

Tabla 5. Contexto general de la población sorda en la ciudad de Medellín

Tipo de contrato	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN
Sin contrato	80%	79%	61%
Con contrato	17%	21%	39%

Fuente: (INSOR - Instituto Nacional para Sordos, 2017).

4.4 Causas que generan el problema

Se considera que la causa principal que afecta el acceso laboral a las personas no oyentes es la falta de un ente intermediador que gestione y de oportunidades de selección laboral a las personas no oyentes, y que a las empresas les informen que personal cumple con sus requisitos para el cargo, los acompañe para su incorporación ya que no cuentan con el lenguaje de señas dificultando así la comunicación entre empleados oyentes y las personas no oyentes que ingresen a trabajar.

4.4.1 Causas directas

- Desconocimiento de las empresas, del mercado de personas no oyentes interesadas en trabajar.
- Inexistente medio específico donde exponer la oferta y demanda del mercado para la población no oyente.
- Incumplimiento de la normativa por parte de las empresas en la vinculación de personas no oyentes.

4.4.2 Causas indirectas

- Desconocimiento del grado de interés, en el mercado, por vinculación de personas no oyentes.
- Pocas alternativas para la selección de personal no oyente.
- Pérdida de beneficios y preferencias en procesos de licitación, otorgamiento de créditos y subvenciones y tasas arancelarias preferenciales.

4.5 Efectos generados por el problema

Las consecuencias de no tener alternativas de ingreso al mercado laboral con un salario básico y la posibilidad de recibir un sustento económico digno, afectan no solo la calidad de vida y autoestima de las personas no oyentes sino también las de su entorno familiar.

4.5.1 Efectos directos

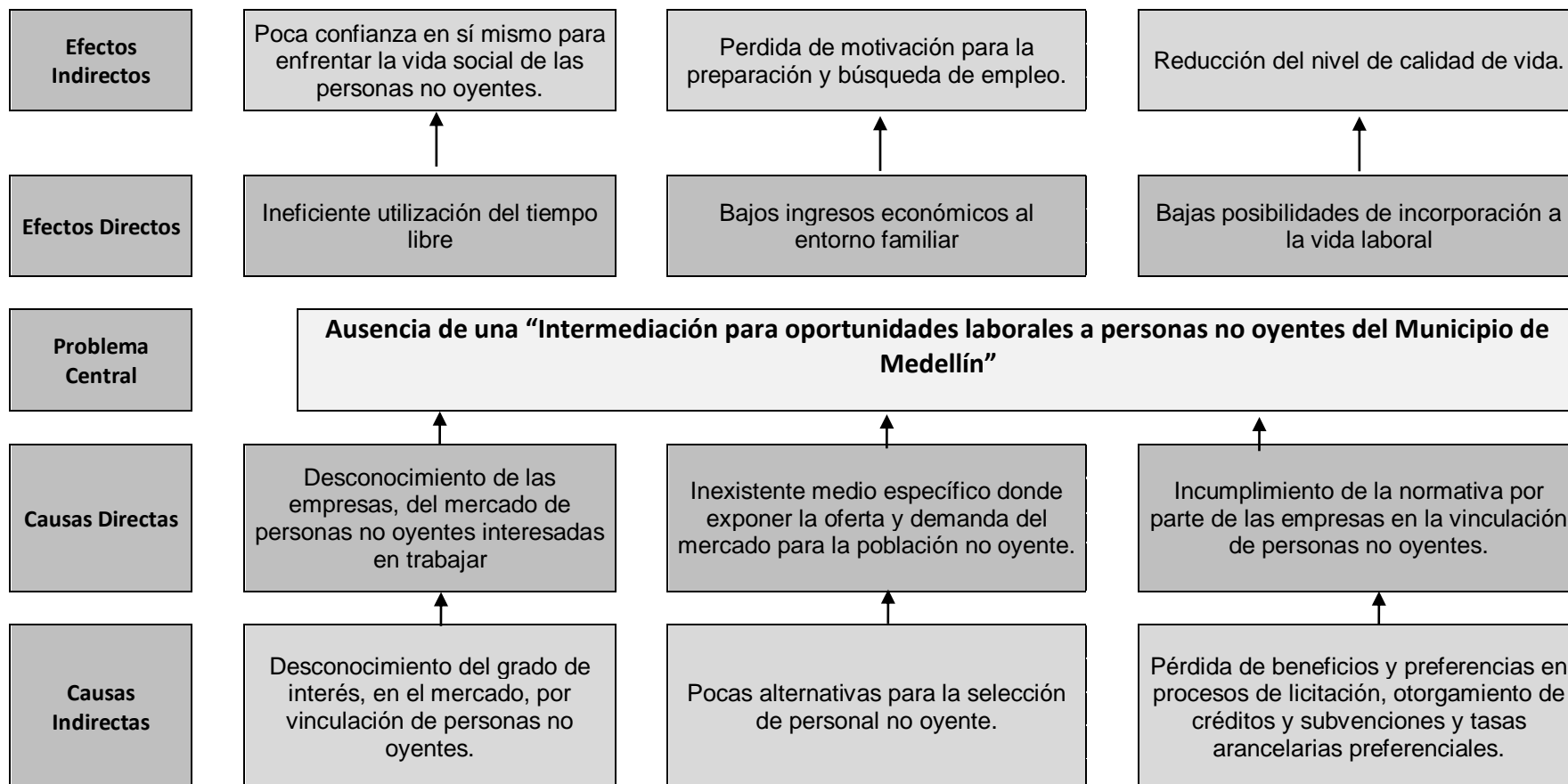
- Ineficiente utilización del tiempo libre
- Bajos ingresos económicos al entorno familiar
- Bajas posibilidades de incorporación a la vida laboral

4.5.2 Efectos indirectos

- Poca confianza en sí mismo para enfrentar la vida social de las personas no oyentes.
- Pérdida de motivación para la preparación y búsqueda de empleo.
- Reducción del nivel de calidad de vida.

4.6 Diagrama de Árbol de Problemas

Figura 2. Diagrama de Árbol de Problemas



Fuente: (Elaboración propia, 2018).

5. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

5.1 Contextualización del análisis a realizar

En primer lugar, se tiene como involucrados a todas aquellas personas que tienen pérdida auditiva y, por ende, tienen dificultad para comunicarse con el resto de la sociedad, denominados de diferentes maneras: sordos, personas no oyentes, personas con discapacidad auditiva. También, se tiene en cuenta a los familiares de dichas personas que hacen parte de sus vidas, de sus logros, de sus aprendizajes.

En segundo lugar. Las personas oyentes que conocen el lenguaje de señas y sirven como intermediación para la comunicación entre personas oyentes y no oyentes, o con las que pueden tener un dialogo directo y ameno con las personas no oyentes.

En tercer lugar, la fuente de financiación a la cual se pretende ofrecer el proyecto, para este caso, será la Alcaldía de Medellín a través de la Unidad de Discapacidad Ser Capaz, el cual tiene como objetivo “Coordinar la implementación de la Política Pública en Discapacidad, orientar y asesorar a la población en la oferta de servicios de la ciudad, mejorando su calidad de vida y posibilitando la inclusión familiar, social y laboral” (Alcaldía de Medellín, 2018).

5.2 Matriz de Análisis de Involucrados

Tabla 6. Matriz de Análisis de Involucrados del proyecto de intervención

ACTORES	INTERESES	PROBLEMA PERCIBIDO	RECURSOS
Personas no oyentes	Obtener igualdad en la inclusión laboral	Pocas oportunidades labores, se sienten excluidos	Se comprometen a ser responsables con el proyecto, poner su mejor disposición para aprender
Familiares de sordos	Inclusión laboral a sus familiares, que se reconozcan sus esfuerzos y sean tratados como personas normales	Discriminación en la sociedad, descartándolos por su condición sin conocer sus habilidades	Ser un apoyo y acompañamiento en sus logros y dificultades, apoyar en todo y cada momento cuando sea necesario
Personas oyentes	Lograr tratar a las personas no oyentes de manera que se sienta cómoda, tranquila, que no se sienta excluida, guardando el respeto y aprendiendo lenguaje básico para una comunicación incluyente	No contar con una capacitación o una forma de comunicación con las personas no sordas, algunas sin importarles mucho, otras con interés de aprender para lograr hacer sentir a las personas no oyentes como personas normales, que no se sientan excluidas	Aquellas personas interesadas, se comprometen en asistir a capacitaciones para aprender señales básicas para la capacitación, tener paciencia y respeto ante las personas no oyentes.

Unidad de Discapacidad Ser Capaz	Lograr ser un apoyo económico para el cumplimiento de los derechos de las personas no oyentes, generando un impacto positivo para sus vidas y sus familias, logrando un impacto en la sociedad, en busca de la igualdad.	Pocos proyectos que cumplan a cabalidad las necesidades de las personas, falta de compromiso en la ejecución del proyecto, ser innovadores y que los riesgos se conviertan más grandes que las oportunidades.	Fuentes económicas para la ejecución de los proyectos
---	--	---	---

Fuente: (Elaboración propia, 2018).

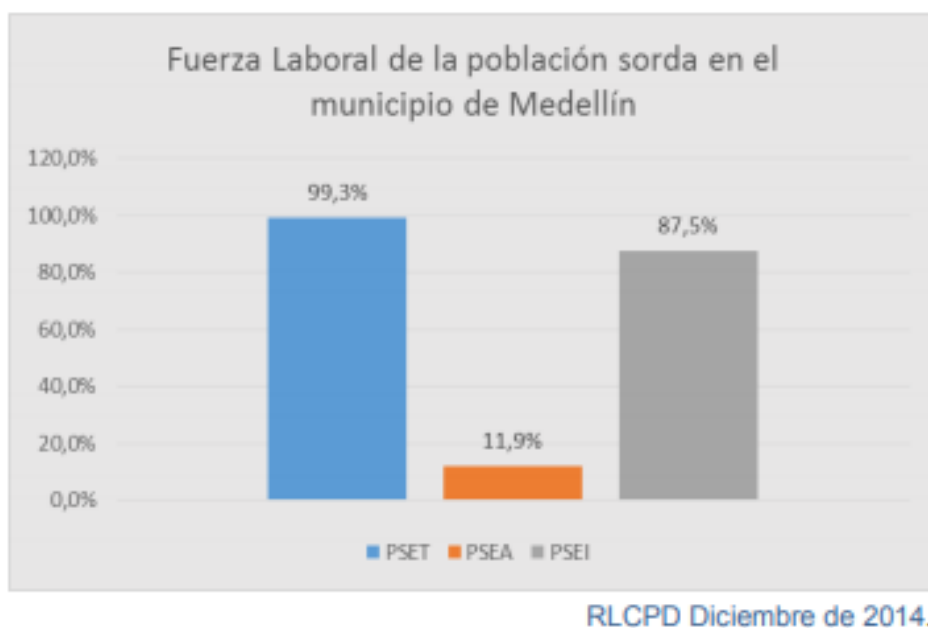
5.3 Población Afectada

Este proyecto está dirigido para el apoyo a personas no oyentes en la búsqueda de un trabajo remunerado que habitan en la ciudad de Medellín. Para esto, es necesario realizar un sondeo de la cantidad de personas no oyentes que habitan en la ciudad, y de sus estudios. La población objetivo del proyecto está centralizada en la comuna 4 del municipio de Medellín.

Según datos del Dane 2005, en la ciudad había 18.092 personas tienen limitación auditiva de las cuales 6.724 son personas no oyentes, esta cifra es considerable y las oportunidades de estudio y trabajo son muy escasas, con base en estos datos se evidencia la carencia de educación a las personas no oyentes ya que de cada 100 niños en edad escolar, 24 no asisten a una Institución Educativa (INSOR - Instituto Nacional para Sordos, 2015).

5.4 Población Objetivo

Figura 3. Fuerza laboral de la población sorda en el municipio de Medellín de la comuna 4



Fuente: (Datos tomados de la página del RLCPD, 2018).

La fuerza laboral está constituida por un 99.3% de población sorda en edad de trabajar, de la cual el 11.9% corresponde a la población sorda económicamente activa que en los últimos seis meses ha estado trabajando o buscando trabajo y, el 87.5% es la población sorda económicamente inactiva que realiza actividades no económicas (INSOR - Instituto Nacional para Sordos, 2018).

6. ANÁLISIS DE SOLUCIONES

6.1 Descripción de la iniciativa

Para la ejecución del proyecto se pretende realizar una división por secciones: inicialmente, se realizará una capacitación a personas no oyentes para la inclusión al mercado laboral, a estas personas se les harán algunas entrevistas para identificar los gustos y habilidades y, dependiendo de los resultados, capacitarlos en los programas inscritos por la empresa contratista. Así, se inicia con capacitaciones en manufacturas, higiene y manipulación de alimentos, servicio al cliente. Funciones en las que las personas sordas puedan emplearse como operarios.

Posteriormente, se realiza a través de una plataforma tecnológica un primer contacto entre la persona no oyente y la empresa interesada en contratar personal no oyente, se buscará el convenio con algunas empresas donde realicen contratación de personal, garantizándole que esta persona sorda se encuentra con las capacidades para desarrollar sus funciones.

Adicional a esto, se prestará el servicio de acompañamiento psicológico para que las personas sordas puedan prepararse psicológicamente para enfrentarse con empleados oyentes, los cuales no tienen conocimiento del lenguaje de señas y las posibles maneras en que estos reaccionen, ya sea de manera positiva o negativa. Se considera que este acompañamiento no solo debe realizarse antes de la contratación, sino, que se prestará el acompañamiento en los primeros meses de la contratación. Después se dejará la disposición para que realicen las consultas de manera voluntaria, cuando lo requieran conveniente y así lograr que no se sienta abandonado.

6.2 Localización

El proyecto se realizará en la ciudad de Medellín, y está dirigido para las personas no oyentes que se encuentran en el municipio. La sede se acordará con la Alcaldía cuando se realice la aprobación del proyecto.

Tabla 7. Lugar de ejecución del proyecto

Región	Departamento	Municipio	Centro Poblado	Localización específica
Occidente	Antioquia	Medellín	Urbano	La alternativa se ubica en la Comuna 4.

Fuente: (Elaboración propia, 2018).

6.3 Aporte a la política pública

Tabla 8. Aporte a la política pública - Plan de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible			Plan de Desarrollo Nacional 2014 - 2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS"		
# ODS a impactar	Programa		Línea estratégica	Componente	Proyecto
Objetivo 8	Trabajo decente y crecimiento económico		Colombia equitativa y sin pobreza extrema	Objetivo 2: Reducir las brechas poblacionales en materia de ingresos	Fomentar una verdadera inclusión productiva y financiera con mecanismos efectivos de generación de ingresos y empleo
Objetivo 10	Reducción de las desigualdades				
Plan de desarrollo departamental "ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE"			Plan de desarrollo municipal "MEDELLÍN CUENTA CON VOS"		
Línea estratégica	Componente	Proyecto	Línea estratégica	Componente	Proyecto
17.1 COMPONENTE: COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	EMPLEO	17.7.2.2 Programa 2. Fomento de sinergias para la promoción y mejoramiento de la empleabilidad en las regiones del Departamento	3.2 Medellín digna	3.2.7 PROGRAMA: SER CAPAZ: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y CUIDADORES	3.2.7.1 Proyecto: Inclusión social de las personas con discapacidad y fortalecimiento a cuidadores

Fuente: (Elaboración propia, 2018).

6.4 Análisis del mercado

El proyecto se iniciará con las personas entrevistadas que cumplan como mínimo con un estudio, y que quieran ingresar al programa, el costo del proyecto se realizará por persona, informando que será con recursos públicos y dejando claro los beneficios al contratar personas con discapacidad.

6.5 Objetivo General

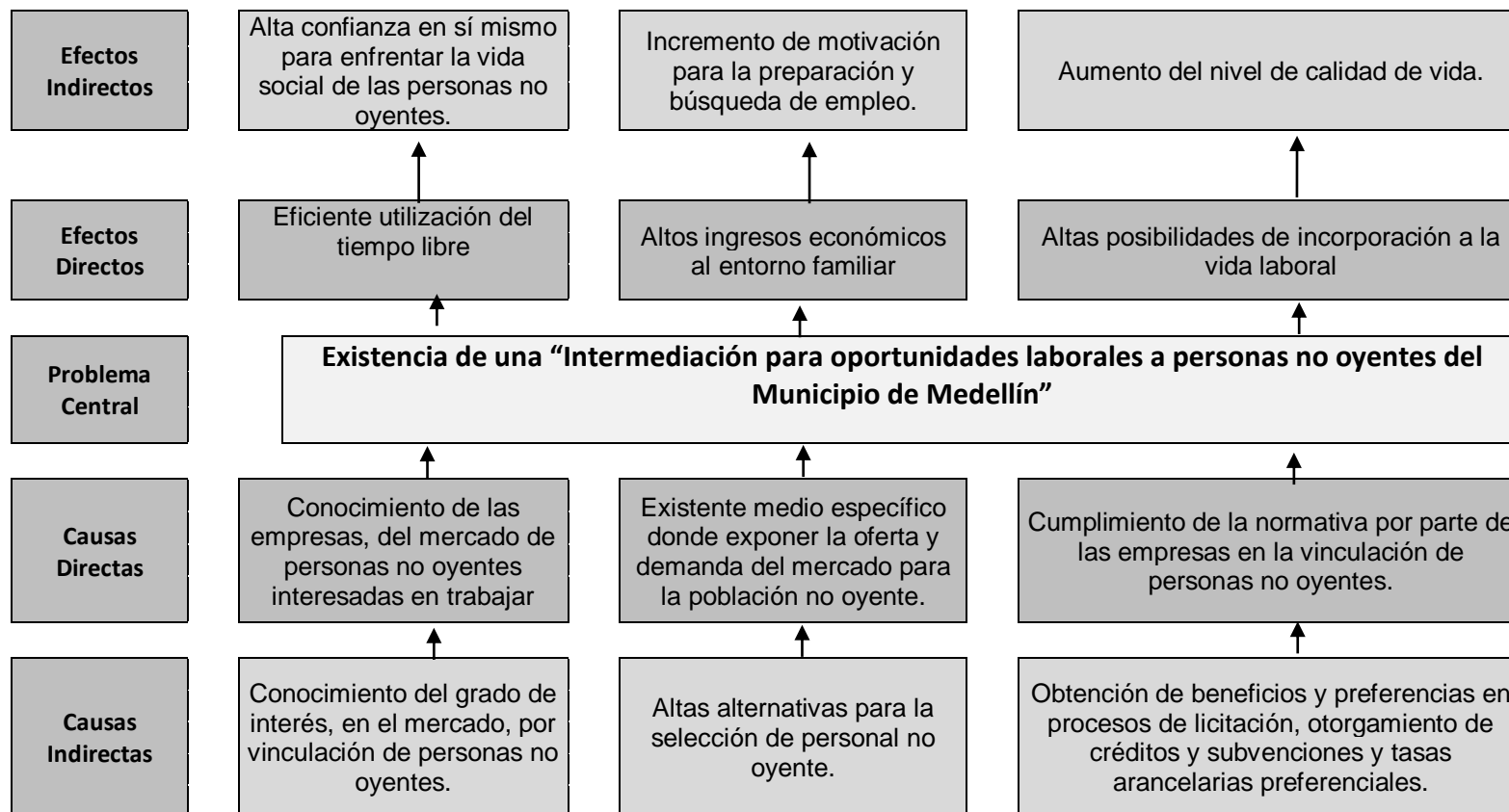
Crear un programa que permita mejorar las oportunidades laborales a personas no oyentes del Municipio de Medellín

5.6 Objetivos Específicos

- Generar oportunidades laborales para las personas no oyentes del Municipio de Medellín.
- Crear una plataforma tecnológica donde repose una articulación de la oferta y la demanda.
- Lograr que las empresas tengan un debido cumplimiento de la normativa en la vinculación de personas no oyentes.

6.7 Diagrama del árbol de Soluciones

Figura 4. Diagrama del árbol de Soluciones



Fuente: (Elaboración propia, 2018).

7. MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Tabla 9. Matriz de riesgo del proyecto

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Dificultad para la comunicación entre oyentes y no oyentes	MUY PROBABLE	ALTO	Afecta en el desempeño de trabajo si se requiere de una explicación y no hay un traductor en el momento	Realizar capacitación del lenguaje de señas, con las frases más comunes para generar una cercanía y mejor entendimiento
Información desactualizada de personas no oyentes en la comuna 4 de la ciudad de Medellín	MUY PROBABLE	ALTO	Si no se tiene un dato actual no se podría ofrecer el servicio a todas las personas no oyentes de la comuna 4 del municipio de Medellín	Realizar al inicio del proyecto, un censo en colegios y universidades de personas no oyentes con edad de laborar que pertenezcan a la comuna 4 del municipio de Medellín para actualizar los datos
Las personas no oyentes, por lo general no son muy sociables con quien no conoce el lenguaje de señas	PROBABLE	BAJO	No lograr tener una cercanía con los compañeros de trabajo al solo dedicarse a su labor por temor a no ser comprendido	Acompañamiento psicológico para realizar un seguimiento en la incorporación laboral
Desconocimiento de empresas interesadas en contratar no oyentes	POCO PROBABLE	ALTO	No lograr tener una variedad de empresas interesadas donde incorporar a las personas no oyentes para que apliquen sus conocimientos	Realizar diferentes reuniones con empresas para lograr determinar quiénes están interesadas en ser parte del proyecto
Incorporación laboral con resultados inadecuados de las personas no oyentes y deseen desistir	POCO PROBABLE	ALTO	Generar inconformidad a las empresas contratistas al brindar una oportunidad laboral y que no se cumpla a cabalidad	Realizar constante monitoreo y explicación de las funciones a las personas que puedan sentirse desorientadas o que no estén generando buenos resultados
Prejuicios sociales por parte de las empresas y sus empleados para realizar contratación y mantener un dialogo con las personas no oyentes	POCO PROBABLE	MODERADO	Inconformidad con los funcionarios, prejuicios al contratar personal y generen un ambiente pesado, o se cierren muchas puertas en la contratación	Realizar charlas en las empresas para concientizar de que las personas no oyentes son capaces de trabajar, y de incorporarse en la sociedad como las demás personas

Fuente: (Elaboración propia, 2018).

8. COSTOS DE LA ALTERNATIVA

8.1 Estructura de Desglose de Trabajo

Para la ejecución del proyecto se tiene dividido en 3 componentes:

1. Contacto y diagnóstico: Desarrollar una estrategia que ayude a las personas no oyentes en la incorporación al tema laboral, preparándolo para su proceso de selección laboral

Tabla 10. Estructura de desglose de trabajo (EDT) del proyecto de intervención (contacto y diagnóstico).

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO				
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
1- Trabajar conjuntamente a través de entrevistas con las personas no oyentes para identificar.	Entrevistas	50	\$120.000	4	\$6.000.000
2- Determinar el perfil del usuario en lo que respecta a actitudes, cualidades y habilidades orientadas al mundo laboral.	Herramienta de trabajo	1	\$600.000	1	\$600.000
3- Elaborar un diagnóstico con los resultados obtenidos, con respecto a la problemática específica de cada caso y llevar a cabo por parte del técnico en inserción laboral un plan personalizado de trabajo.	Diagnóstico	50	\$180.000	4,5	\$9.000.000
TOTAL:					\$15.600.000

Fuente: (Elaboración propia, 2018).

2. Formación y Coordinación: Generar un contacto con las empresas interesadas en la contratación de personas sordas y garantizar un seguimiento a los mismos para facilitar dificultades que se presenten, se trabajará como si la persona no oyente sea contrata a 12 meses.

Tabla 11. Estructura de desglose de trabajo (EDT) del proyecto de intervención (formación y coordinación)

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO				
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
1- Facilitar la formación profesional en la empresa, a través del técnico de inserción laboral, evaluar que adaptaciones se deben tener y que apoyos se ofrecerán.	Capacitaciones	8	\$200.000	2	\$1.600.000
2 - Contactar con el mayor número de empresas y organizaciones empresariales posibles, con el fin de sensibilizar e informar y con esto lograr conseguir ofertas de empleo para las personas no oyentes.	Encuentros	10	\$240.000	3	\$2.400.000
3 - Realizar un seguimiento por parte del técnico en inserción laboral de la evolución del trabajador en la empresa, para apoyar cualquier dificultad.	Encuentros	6 encuentros desde la contratación del personal en el mes 6 hasta el últimos mes del proyecto (1 cada mes)	\$40.000 cada vista por persona \$2.000.000 cada encuentro 50 personas	6	\$12.000.000
TOTAL:					\$16.000.000

Fuente: (Elaboración propia, 2018).

3. Seguimiento y evaluación: Llevar los resultados del proyecto a las diferentes asociaciones y realizar informes para el apoyo e inclusión de mayores aliados y para determinar qué tan positivo fue la aplicación (Resultados).

Tabla 12. Estructura de desglose de trabajo (EDT) del proyecto de intervención (seguimiento y evaluación)

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO				
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
1 - Coordinación con otras asociaciones de discapacitados, que lleven a cabo proyectos de inserción laboral.	Encuentros	6	\$120.000	1	\$720.000
2 - Realizar informes por parte de los Profesionales de los contactos realizados con empresas, centros educativos, Administración Pública, contactos con las familias y con los demandantes de empleo, número de inserciones laborales, etc.	Informes	1 cada 2 meses	\$100.000	1	\$100.000
TOTAL: \$1.320.000					

Fuente: (Elaboración propia, 2018).

4. Otros: Gastos en el transcurso del proyecto para la ejecución del mismo.

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO				
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
1 –Materiales	Fotocopias, Lapiceros, marcadores, etc.	1	\$400.000	1	\$400.000

2 – Transporte	Entre la sede y la empresa contratista	2 por mes 24 viajes	\$10.000	1	\$240.000
3- Creación de plataforma virtual	Plataforma	1	\$600.000	1	\$600.000
TOTAL:					\$1.240.000

TOTAL PRESUPUESTO: \$34.160.000

9. VALORACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS

9.1 Identificación y definición

Con la ejecución del proyecto se logrará obtener que las personas no oyentes tengan mayores oportunidades en la búsqueda de un empleo, motivará a las personas con esta discapacidad que no tengan un estudio a estudiar si observan la importancia que tiene educarse en el proceso de acceder al mercado laboral. Al ver que personas como ellos están obteniendo empleo y mejorando la calidad de vida al obtener un ingreso económico.

Una de las actividades del proyecto para el logro del objetivo central es crear una plataforma que sirva como medio para la interacción entre empresas y los candidatos al empleo, a través de esta cada una de las partes se puede enterar de las ofertas, las empresas pueden conocer las listas de candidatos que están en búsqueda de empleo y cuáles son sus conocimientos y las personas no oyentes que vacantes existe y cuales aplican.

Las empresas involucradas en el proyecto podrán acceder a los beneficios tributarios que cuentan por contratar personas con discapacidad, como reducción en la declaración de renta, menor cuota de aprendices, ventaja para la empresa en licitaciones públicas, créditos con entidades estatales, preferencia de sus productos adquiridos por el estado. Logrando con ello mejorar el balance de las empresas y en las oportunidades preferenciales para el crecimiento de su razón social.

9.2 Cuantificación de beneficios

El proyecto es viable, al tener presente que estas personas obtengan un contrato laboral con el salario mínimo estipulado para el presente año \$800.000. Las personas contratadas serán en convenio con el INSOR y obtendrán ingresos por prestación de servicios.

Costo total del proyecto:

\$34'160.000

Costo de beneficios:

\$40.000.000

10. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Con la creación del marco lógico se evidencia en primer lugar el cumplimiento de política pública, enmarcados en los objetivos de desarrollo por sectores, con el desarrollo de cada componente se da cumplimiento a los objetivos expuestos en el proyecto beneficiando con esto a las personas no oyentes y a su entorno familiar.

	DESCRIPCION	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	
FIN	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible Objetivo 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” Objetivo 10 “Reducción de las desigualdades”</p> <p>Plan de desarrollo nacional “Todos por un nuevo país” Línea estratégica Colombia equitativa y sin pobreza extrema, Objetivo 2: Reducir las brechas poblacionales en materia de ingresos, proyecto :Fomentar una verdadera inclusión productiva y financiera con mecanismos efectivos de generación de ingresos y empleo</p> <p>Plan de desarrollo Departamental “Antioquia piensa en grande” Línea estratégica 17.1 Componente: Competitividad y desarrollo empresarial, hace parte del componente “Empleo” y al proyecto 17.7.2.2 Programa 2. Fomento de sinergias para la promoción y mejoramiento de la empleabilidad en las regiones del Departamento</p> <p>Plan de desarrollo Municipal “Medellín cuenta con vos” Línea estratégica 3.2 Medellín digna, del programa: Ser Capaz: con personas con discapacidad, familiares y cuidadores; 3.2.7.1 Proyecto: Inclusión social de las personas con discapacidad y fortalecimiento a cuidadores</p>				
PROPOSITO	Crear un programa que permita mejorar las oportunidades laborales a personas no oyentes del Municipio de Medellín	Generar empleo para 50 personas no oyentes	Informes final del proyecto	Se cuenta con la participación de los involucrados que con su experiencia mitigaran riesgos logrando con esto el logro en la incorporación de personas no oyentes al acceso laboral	
	1	Generar oportunidades laborales para las personas no oyentes del Municipio de Medellín.	50 personas con un empleo con prestaciones sociales	Entrevistas, contratos, Informes	El personal que acompañara el proceso son expertos, lo que generará un parte de tranquilidad en situaciones que lleguen afectar el proceso

COMPONENTES	2	Crear una plataforma tecnológica donde repose una articulación de la oferta y la demanda.	Crear 1 plataforma tecnológica donde repose la información de la oferta y la demanda	Plataforma	Con información actualizada ambas partes, personas no oyentes y empresas lograr tener una mejor forma de interactuar sobre sus necesidades
	3	Lograr que las empresas tengan un debido cumplimiento de la normativa en la vinculación de personas no oyentes.	Obtención de beneficios	Balance general de las empresas	Con la participación de las empresas se logrará impactar también en la obtención de beneficios
ACTIVIDADES	1.1	Conocimiento del grado de interés, en el mercado, por vinculación de personas no oyentes.	50 Personas no oyentes con un contrato laboral	Entrevistas Contratos	La incorporación laboral se lo efectuará satisfactoriamente
	2.1	Altas alternativas para la selección de personal no oyente.	1 plataforma tecnológica	Plataforma	Se registra la información de las personas no oyentes interesadas en conseguir trabajo e incorporar empresas donde publiquen las vacantes
	3.1	Obtención de beneficios y preferencias en procesos de licitación, otorgamiento de créditos y subvenciones y tasas arancelarias preferenciales.	Obtención de beneficios	Balance general de las empresas	Se da cumplimiento en la contratación de personas discapacitadas (no oyentes) en las empresas y con ello se obtienen los beneficios esperados-

Fuente: *Elaboración propia*

3 - Realizar un seguimiento por parte del técnico en inserción laboral de la evolución del trabajador en la empresa, para apoyar cualquier dificultad.	2	Cada meses	3 Al finalizar el proyecto												
ACTIVIDADES	TIEMPO EN MESES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CRONOGRAMA											
Seguimiento y evaluación				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1 - Coordinación con otras asociaciones de discapacitados, que lleven a cabo proyectos de inserción laboral. Integración socio-laboral de personas con deficiencia auditiva	1	24/08/2020	25/09/2020												
2 - Realizar informes por parte de los Profesionales de los contactos realizados con empresas, centros educativos, Administración Pública, contactos con las familias y con los demandantes de empleo, número de inserciones laborales, etc	1	28/09/2020	30/10/2020												

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcalcía de Medellín. (2018). *Unidad de Discapacidad - Ser Capaz*. Obtenido de <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://0daf6d12049919fafad66823152c5f2d>
- Alcaldía de Medellín. (2016). *Plan de Desarrollo: Medellín cuenta con vos 2016 - 2019*. Obtenido de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/Plandedesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/PlandedesarrolloMunicipalConsolidadov229FEB16.pdf
- Aldana, R. E. (2017). *Representación social que tiene la población sorda sobre la inclusión laboral en Bogotá (Tesis de especialización)*. Obtenido de <http://repository.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/1049/REPRESENTACI%C3%93N%20SOCIAL%20QUE%20TIENE%20LA%20POBLACI%C3%93N%20SORDA%20SOBRE%20LA%20INCLUSI%C3%93N%20LA....pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bedoya, L. M., & Jaramillo, B. (2017). *Propuesta para creación de oportunidades laborales para personas no oyentes a través de un café gourmet: Café para tus sentidos (Tesis de especialización)*. Obtenido de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5876/TEGP_BedoyaVillaLinaMaria_2017.pdf?sequence=1
- Congreso de Colombia. (1997). *Ley 361 del 7 de febrero de 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de <http://www.leydiscapacidad.com/category/discapacidad-en-colombia/>
- Congreso de Colombia. (2013). *Ley 1618 del 27 de febrero de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. Obtenido de <http://www.discapacidadcolombia.com/index.php/legislacion/145-ley-estatutaria-1618-de-2013>
- Flórez, M. d. (2008). Programas de inserción laboral para personas con discapacidad auditiva: una experiencia concreta en el Principado de Asturias. *Psychosocial Intervention*, 17(3), 281 - 297. Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592008000300005

- Gaiak, E. (2007). *GARA*. Obtenido de La lengua de signos, camino de oficializarse: A la persona sorda la incapacita la sociedad: <http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20070828/35350/es/A-persona-sorda-incapacita-sociedad>
- INSOR - Instituto Nacional para Sordos. (2015). *Datos estadísticos de la Población Sorda Nivel Nacional*. Obtenido de http://www.insor.gov.co/observatorio/download/boletin_municipal/Medellin.pdf
- INSOR - Instituto Nacional para Sordos. (2017). *Contexto general de la población sorda: Exploración de las condiciones en Antioquía y Medellín*. Obtenido de http://www.insor.gov.co/observatorio/download/cg_medellin_antioquia_agos2016.pdf
- INSOR - Instituto Nacional para Sordos. (2018). *BIDES: Banco de Información Sobre el Entorno de Derechos de las Personas Sordas*. Obtenido de <http://www.insor.gov.co/bides/trabajo-2/>
- INSOR - Instituto Nacional para Sordos. (2018). *Estadísticas básicas población sorda Colombia*. Obtenido de <http://www.insor.gov.co/observatorio/estadisticas-basicas-poblacion-sorda-colombiana/>
- INSOR - Instituto Nacional para Sordos. (2018). *INSOR: Misión, Visión, Objetivos y Funciones*. Obtenido de <http://www.insor.gov.co/entidad/mision-y-vision/>
- Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Torreblanca, H., & Albert, M. F. (1999). Integración socio-laboral de personas con deficiencia auditiva. *Revistas - Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*(7), 77 - 91. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5767/1/ALT_07_05.pdf